

10° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
29 de diciembre de 2021

Asistentes:

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendia Álvarez, Consejero Académico.
4. Profesor Francesco Cámpora, Consejero Académico.
5. Marcelo Zúñiga Cruz, Consejero Estudiantil.
6. Rayen Arellano Reyes, Consejera Estudiantil.

Como invitada asiste la Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Constanza Arredondo Vergara. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

La consejera Daniela Ejsmentewicz presenta sus excusas vía correo electrónico, pues no ha podido asistir a la sesión por encontrarse con permiso administrativo.

Igualmente, el consejero Joaquín Morales presenta sus excusas posteriores vía correo electrónico, pues por motivos familiares y personales no pudo asistir a la sesión.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aspectos académicos en el contexto de la modalidad híbrida de enseñanza.
3. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:39 hrs.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprueba por mayoría el acta de la 9° sesión ordinaria, realizada el miércoles 24 de noviembre de 2021.

La consejera Arellano se abstiene de la votación, por no haber participado en dicha sesión.

2. Aspectos académicos en el contexto de la modalidad híbrida de enseñanza

El Director de Escuela señala que este punto tiene que ver con dos grandes vertientes: uno tiene que ver con procurar volver a la presencialidad, de acuerdo a las directrices entregadas por la Universidad, lo que está limitado por las restricciones sanitarias de aforo. La segunda vertiente será abordada por la Subdirectora.

Respecto al primer aspecto, hay que considerar que los protocolos de la Universidad son más exigentes que las exigencias de la autoridad sanitaria, y esto es algo muy relevante que se ha tenido en cuenta. Por otro lado, hay una situación muy importante relacionada a los alumnos de regiones, que no estarían en condiciones de regresar a Santiago, por motivos sanitarios y también sociales. Asimismo, hay situaciones de estudiantes que, estando en la región Metropolitana, tienen dificultades para asistir presencialmente, por diversas situaciones personales y familiares. Por lo tanto, se trata de un tema que requiere cierta flexibilidad en atención a las diversas realidades. En función de ello se optó por un semestre de verano y un primer semestre de 2022 en modalidad híbrida, pero entendiendo que la presencialidad es la regla general.

En este contexto, y a raíz de las conversaciones que han existido con los profesores de los distintos departamentos, se han manifestado ciertas preocupaciones que es bueno conversar. Una de esas preocupaciones tiene que ver con la asistencia, ya que les preocupa que al cabo de un tiempo los estudiantes dejen de asistir a clases, de tal manera que un profesor llegue a la sala y no esté presente ningún alumno en forma presencial, lo que sería muy desmotivador, por lo que invita a los representantes estudiantiles a manifestar su opinión respecto a este punto.

Por otro lado, una segunda preocupación tiene que ver con cómo organizar la asistencia presencial. Como todos saben, hubo una experiencia piloto de clases híbridas en noviembre para ciertos cursos, lo que resultó bien, pero era un número acotado de cursos. En un semestre regular, existen alrededor de 380 secciones. Por lo anterior, invita también a los consejeros para que puedan manifestar su opinión al respecto, considerando, por ejemplo, que si se establece un sistema de turnos, deben conciliar las distintas clases que un alumno tiene durante el día, de tal manera que si tiene una clase presencial en el bloque 1, luego continúe con clases presenciales en el día, y no tenga una clase presencial y la siguiente en línea. Si bien la responsabilidad de estos asuntos corresponde a las autoridades, y particularmente a la Dirección de Escuela de Pregrado, le interesa conocer y recabar las opiniones de todos.

El segundo aspecto será planteado por la Subdirectora, pero por un tema de orden, ofrece la palabra a los consejeros y consejeras para escuchar su opinión en torno a los dos puntos planteados.

Constanza Arredondo señala que, en cuanto a la preocupación de los profesores por una baja asistencia presencial, es una preocupación válida pero como estamento creen que no ocurrirá, ya que los estudiantes nuevos tienen mucho interés en asistir presencialmente, lo que también sucede con los estudiantes de cursos más avanzados, ya que la calidad del aprendizaje es distinta. Por tanto, considera que eso no es un problema.

En cuanto a la determinación de los estudiantes que asistirían, funcionó muy bien en el plan piloto la determinación de los profesores que separaba a los alumnos en secciones, quienes se organizaban de acuerdo a su tiempo y disponibilidad para asistir a clases.

La consejera Arellano señala que está de acuerdo con lo planteado por Constanza Arredondo en cuanto al gran interés que existe para asistir a clases. No obstante, cree que es un gran riesgo dejar esto abierto, por lo que considera que como mínimo es necesario realizar ciertos catastros para saber quiénes serían las personas que asistirían presencialmente, lo que también ayudará a los turnos que eventualmente se organizarán, pero como base es necesario saber cuántos alumnos se comprometerán a asistir en forma presencial porque es posible que la asistencia pueda disminuir, tal como se vio en la experiencia de las salas de estudio.

El consejero Zúñiga indica que comparte lo planteado por Constanza y por la consejera Arellano. Cree que un inicio no va a existir un problema de asistencia por la motivación para asistir. En cuanto al segundo punto, referido a la organización de la asistencia para las clases presenciales, comparte una experiencia que tuvo durante su intercambio el primer semestre en la Universidad de Girona, España. Allí, la modalidad fue híbrida y la universidad tenía un sistema que permitía distribuir a los estudiantes en secciones, de tal manera que durante una semana iba una sección del curso. Eso parece ser un buen sistema en la medida que es igualitario, y no necesitaría una inscripción semanal. Esto requiere tener en cuenta la prevención que indicaba el Director, en cuanto a organizar la asistencia de manera que los alumnos tengan en un día o en una semana todas sus clases presenciales, y luego todas en línea.

El consejero Cámpora se une a la sesión a las 12:50 horas, presentando sus excusas.

Constanza Arredondo comenta, en relación a lo planteado por la consejera Arellano, que si bien la asistencia a las salas de estudio fue disminuyendo, hay que entender que las clases híbridas son algo diferente, porque no se trata de asistir para estudiar o para conectarse a clases de forma remota, sino que asistir a la clase propiamente tal.

En cuanto a la experiencia comentada por el consejero Zúñiga, ese parece ser un buen método de organización que sería factible implementar también en la Facultad.

El consejero Ezurmendia indica que le parece, quizás, un poco voluntarista decir que no habrá problemas de asistencia porque, en su experiencia previa a la pandemia, la asistencia disminuía bastante a medida que el semestre avanzaba, sobre todo cuando comenzaban las evaluaciones. Por esto fue necesario incluso crear incentivos para que los estudiantes asistieran. Por ello, considera que si bien en ciertos cursos es posible que no existan problemas de asistencia, en otros como Derecho Procesal III, que se toma en el quinto semestre que es de alta carga académica, la asistencia sí podría verse perjudicada. Esto se podría ver reflejado con mayor razón en el semestre de verano, donde los cursos son más pequeños y es posible que no exista tanta asistencia, a diferencia de un semestre regular en que con un curso de 80 alumnos siempre va a haber alguien en la sala. Sin embargo, se trata de una preocupación legítima y que es conocida por todos, pues es un hecho que la asistencia disminuye a medida que avanza el semestre.

Agrega que sus estudiantes le han comentado que extrañan la vida en la Facultad más que las clases en sí, y que si vinieran es probable que no entren a clases sino que se queden compartiendo con sus compañeros.

Respecto a la coordinación de la asistencia de los estudiantes, recuerda que existe una herramienta de u-cursos que es el “coordinador de horarios”, a través del cual se puede analizar cuáles son los horarios de los estudiantes que actualmente están cursando la

asignatura, lo que permitiría tener información para distribuir las secciones y ordenar la asistencia. Es una herramienta que habitualmente sirve para coordinar ayudantías u otras actividades, pero también puede usarse en el sentido planteado.

Por último, consulta por el aforo general de la Facultad, más allá del aforo por sala, lo que también es relevante porque podrían necesitar venir por otros motivos que no sea la asistencia a clases.

El Director agradece las opiniones y da la bienvenida al consejero Cámpora.

Respecto a lo comentado por el consejero Zúñiga, le parece una experiencia muy interesante pero, a su entender, en el esquema descrito de la Universidad de Girona, los estudiantes no eligen a sus profesores sino que los cursos son definidos por la propia universidad, lo que puede facilitar la coordinación. En nuestra Facultad los alumnos eligen a los profesores, por lo que no son necesariamente compañeros en cada curso, sino que se distribuyen según sus preferencias. Por lo anterior, consulta al consejero Zúñiga si eso es efectivamente así, pues en ese caso no sería posible aplicar ese modelo a la Facultad.

En relación a lo planteado por Constanza y Rayen, coincide en que los alumnos tienen mucho interés en asistir a la Facultad. Sin embargo, hay que distinguir entre las generaciones más nuevas y aquellas más avanzadas, donde puede haber menos interés porque están trabajando y tienen menos tiempo, o por otros motivos. Agrega que hay que conversar el tema respecto a los estudiantes de Santiago, porque para ellos la regla general debe ser la presencialidad y no debería quedar al arbitrio del alumno decidir venir o no. Se trata de un tema a analizar, que no será zanjado en esta oportunidad pero que es relevante. Pero debe quedar claro que la presencialidad es la regla general del año académico 2022, y de manera excepcional se permite la modalidad remota. Esto requiere un esfuerzo de todos, tanto de los profesores como de los estudiantes que están en condiciones de asistir presencialmente.

Respecto a la pregunta del profesor Ezurmendia, también hay que distinguir. Más que un aforo total, hay que evaluar el aforo en función de los espacios, por ejemplo, de la biblioteca, del casino, etc. Además, desde el Departamento de Pregrado se ha indicado que la voluntad de la Universidad, en concordancia con las directrices de la autoridad sanitaria, es poder eliminar o reducir sustancialmente las restricciones de los aforos. Esto sucedería en la medida que existan determinados porcentajes de vacunación. Ello no quiere decir que la modalidad va a cambiar y que podría ser totalmente presencial, pues la información y organización para la modalidad híbrida ya se ha implementado y es una certeza. Esta información debería ser confirmada por la Casa Central dentro de las primeras semanas de enero, porque la realidad de cada facultad es diferente.

La Subdirectora saluda a los presentes y destaca la certeza que el Director plantea. Desde un comienzo la directriz de la Universidad ha sido la presencialidad, pero con los aforos es complejo que esta sea total, por lo que se llegó a la idea de la modalidad híbrida, que implica una presencialidad en el máximo grado posible, y que ha sido informada por el Decano en todas las reuniones que se realizaron con los departamentos. Así, la regla general es la presencialidad, salvo contadas excepciones que deben ser informadas.

Por lo mismo, es importante transmitir que este debe ser un compromiso para el estudiantado, quienes han manifestado un anhelo por asistir en forma presencial. Que esta instancia sea aprovechada pero también exista un compromiso.

Por lo anterior, la Subdirectora consulta si existe información respecto a los estudiantes de otras regiones en relación con la posibilidad de volver a Santiago.

Constanza Arredondo se refiere a la consulta de la Subdirectora indicando que hay distintos casos de estudiantes de otras regiones. En el caso de regiones más próximas a Santiago, es posible que les resulte más fácil volver, tienen alojamiento o pueden conseguirlo y no es tan complejo instalarse acá, mientras que los estudiantes de regiones más lejanas requieren una certeza de completa presencialidad para poder regresar. Sin embargo, como Centro de Estudiantes consideran que, aun existiendo varios estudiantes de regiones, hay un gran interés por asistir. Por ejemplo, conocen casos de estudiantes de la región de Ñuble que ya han arrendado departamentos en Santiago para asistir a las salas de estudio.

El consejero Zúñiga se refiere a la consulta del Director, en relación con las características de la Universidad de Girona, señalando que efectivamente es la universidad la que distribuye a los alumnos, al menos en los cursos troncales y obligatorios. Es algo similar a lo que se intentó hacer en la Facultad hace unos años. No obstante, los cursos electivos sí podían ser escogidos por los estudiantes, y tenían el mismo sistema de segmentación en secciones para organizar la asistencia.

Por otro lado, consulta cuáles son las posibilidades de que se organicen algunos cursos 100% presenciales y otros 100% en línea, lo que tal vez permitiría una mejor organización. Finalmente, señala que le parece bien que la regla general sea la presencialidad y que la modalidad *online* sea excepcional, si las condiciones lo permitan.

El Director responde indicando que, dada la estructura de la Facultad, es inviable tener secciones 100% presenciales y otras 100% *online*, ya que ello limita la posibilidad de elección de profesores por parte de los estudiantes. Sin perjuicio de ello, lo que sucederá en la práctica es que, en los hechos, varios cursos sean completamente presenciales. Por ejemplo, si pensamos en un curso de 20 estudiantes, en una sala cuyo aforo es mayor, permitirá la asistencia de todos los estudiantes. Esto es algo que sea dará en los hechos según el número de alumnos y los aforos permitidos, pero esto no será resultado de una medida aplicada por la autoridad sino algo que se dará en la práctica.

Si además se da el caso de que los aforos sean eliminados, como antes se indicó, transitaríamos hacia la presencialidad en forma completa. Estas son proyecciones que están sujetas a condición y dependen de la evolución de la pandemia.

La Subdirectora agrega que desde la Dirección de Escuela no sería posible programar cursos de manera remota por un tema de fiscalización y regulación al que la Universidad está sometida como institución pública, lo que también se relaciona con los beneficios entregados por el Ministerio. La Superintendencia de Educación ha entregado lineamientos para volver a la presencialidad, por lo cual sería complejo programar estas secciones 100% *online*, salvo en el caso de los talleres parte II, que por sus características y metodología permiten un seguimiento remoto, lo que ha sido informado también a los departamentos. Asimismo, algunas secciones de los cursos de inglés, que también tienen una lógica diferente.

El Director agradece las precisiones señaladas por la Subdirectora e indica que desde la Dirección de Escuela hay un gran interés para realizar reuniones en enero, a efectos de establecer ciertos lineamientos comunes. La consejera Arellano habló de un catastro, el que debería ser realizado una vez que se dé a conocer el listado de la cohorte 2022, para saber

bien cuál va a ser la situación del primer semestre de 2022. Se trata de cuestiones de logística en la que hay que realizar un trabajo coordinado, y donde se requiere mucho transmitir a los estudiantes la importancia de asistir presencialmente.

La consejera Arellano comenta que tal vez los profesores del semestre de verano podrían realizar algún tipo de encuesta cuando comiencen las clases para saber si es que los estudiantes van a asistir, que no sea una encuesta vinculante o incluso que sea anónima.

El Director señala que eso es algo que se ha pensado y actualmente se está trabajando en relación a las inscripciones del semestre de verano y la entrega de resultados del primer proceso. Sin embargo, las listas quedarán definidas luego del segundo proceso, y es importante conversar con los profesores que, en cuanto tengan las listas definitivas, puedan conversar con sus estudiantes y vean bien quiénes pueden asistir presencialmente y quiénes no.

Por tanto, ese catastro es algo que se va a realizar y para lo cual se requiere mucha coordinación para trabajar en conjunto con los estudiantes, en forma coordinada para abordar estos aspectos adecuadamente.

Dicho lo anterior, el Director señala que la segunda arista de este punto de tabla tiene que ver con las condiciones en que se desarrolla el primer semestre, lo que será expuesto por la Subdirectora, a quien da la palabra.

La Subdirectora señala que este será un semestre de transición. En ese sentido, en el primer semestre de 2022 se va a mantener la hora lectiva de 60 minutos, dejando un espacio entre clases de 20 minutos. Además, en la definición del calendario académico se considera una semana de receso en la mitad del semestre y en la semana posterior no se programarán evaluaciones. Por otro lado, se considera una semana de receso previa a los exámenes.

Por otra parte, acaba de ser aprobado el reglamento innovado de la carrera, que conlleva ciertos cambios respecto al régimen de evaluaciones. Uno de ellos es que se mantiene la nota para acceder a la suficiencia en un 3,5, pero también se elimina la posibilidad de acumular las evaluaciones parciales a los exámenes, contemplándose un período extraordinario de evaluaciones parciales al final de las clases.

El Director complementa lo anterior indicando que la acumulación es una regla que estaba en el artículo 39 del Reglamento anterior, lo que se modifica en el nuevo reglamento. Por ello, la acumulación retroactiva tampoco será aplicada, ya que esta fue una medida excepcional que buscaba incentivar la rendición de las pruebas parciales.

Además, aclara que si un estudiante no puede asistir al control parcial no necesitará justificar su inasistencia, como antes sucedía. Bastará con que rinda el control en el período extraordinario programado en el período final de clases.

Estas medidas requerirán de un trabajo de comunicación y coordinación con toda la comunidad, y van en la línea de robustecer y apoyar el trabajo académico de los estudiantes, ya que había muchas dificultades con el tema de la acumulación, la que no era una buena medida pedagógica.

Constanza Arredondo consulta por el período extraordinario de evaluaciones parciales, ya que no le quedó claro si este será sólo para las evaluaciones parciales fijadas por Dirección de Escuela o si incluye las evaluaciones anexas que las cátedras tengan.

El Director responde indicando que hay que tener en cuenta cuál es la idea de esta medida, y es que los estudiantes rindan todas sus evaluaciones a lo largo del semestre. Por lo tanto, hay que distinguir. El nuevo reglamento establece que cada curso tendrá una evaluación parcial obligatoria que fija la Dirección de Escuela, y que en caso de no rendirse deberá ser realizada en la fecha extraordinaria que también fijará la Dirección de Escuela. Ahora bien, en el caso de los cursos obligatorios y los electivos de oferta necesaria, el profesor podrá fijar una evaluación adicional y, en el caso de que no se rinda, deberá ser realizada en una fecha posterior que determine el profesor.

El consejero Zúñiga señala que algo importante es que en las evaluaciones parciales siempre se incluye la materia que se ha visto hasta ese momento, por lo que tiene la duda de si se regula o no el contenido que ha de tener la evaluación parcial extraordinaria, porque si es al final del semestre podría incluir más materia.

El Director aclara que eso no está directamente regulado en el nuevo reglamento y se trata de cuestiones que debe determinar cada curso, de acuerdo a la libertad de cátedra. Lo importante es que esas reglas estén definidas en su *syllabus* o programa específico. Por lo demás, se trata de cuestiones de criterio y los casos particulares serán analizados, pero tampoco debe mirarse con sospecha pensando en la manera en la que el profesor quiera perjudicar al alumno. No se trata de un perjuicio sino de un beneficio, que busca evitar el vacío de contenidos evaluados, lo que ha existido en el esquema anterior.

No puede ser que un alumno llegue al examen, en muchos casos al examen extraordinario, sin haber sido evaluado antes respecto de ningún punto de la materia. Por eso se fijan hitos para que el alumno pueda estudiar con rigurosidad y con la periodicidad que se requiere.

El consejero Ezurmendia presenta sus excusas, pues debe retirarse de la sesión.

La consejera Arellano consulta por la acumulación retroactiva como garantía pues, si bien entiende que esta no es la instancia para discutir esa temática sino que debe ser algo conversado con el Centro de Estudiantes en la mesa completa. Le parece que es muy bueno que se rindan todas las evaluaciones, pero tratándose de un semestre de transición, puede ser complejo pasar a rendir todas las evaluaciones sin ningún tipo de acumulación retroactiva u otra garantía, pues no sería un cambio de transición sino un cambio drástico. Por ello, considera que debería tenerse en cuenta una transición no tan dura al nuevo sistema, teniendo en cuenta las garantías que puedan otorgarse.

Constanza Arredondo señala que está de acuerdo con lo planteado por la consejera Arellano y como Centro de Estudiantes también consideran que es positivo para los estudiantes rendir todas las evaluaciones, lo que contribuye al aprendizaje. Sin embargo, consideran que podría mantenerse la posibilidad de conservar la mejor nota como ha sucedido con la acumulación retroactiva, también en atención a que el estudiante rindió todas las evaluaciones anteriores. Esto ha sido muy valorado por los estudiantes y sería bueno mantenerlo en un período de transición.

La Subdirectora indica que la idea de la acumulación retroactiva era incentivar a los estudiantes a rendir todas sus evaluaciones, lo que en muchos casos resultó, por lo que considera que el estudiantado, en general, ya está más acostumbrado a rendir sus

evaluaciones. Por lo mismo, se ha socializado y comprendido lo perjudicial que es acumular.

A su vez, para los profesores la acumulación retroactiva no ha sido una experiencia siempre positiva, ya que algunos estudiantes rinden las evaluaciones sin estudiar, considerando que después pueden reemplazar esa nota por la del examen. Esto puede provocar un efecto adverso en que esta no sea utilizada como una instancia de aprendizaje.

El Director agradece los comentarios y señala que, tal como indicó la consejera Arellano, no es la instancia para discutir estos temas, pero desde la Dirección de Escuela existe la mejor disposición para conversar.

Concuerda con lo planteado por la Subdirectora y recuerda que, en enero de 2021, esto fue discutido y el consejero Drouilly dio buenos argumentos para mantener la acumulación retroactiva en el año 2021. Esto no debe ser visto como una situación binaria de aplicación de garantías o no, ya que desde un punto de vista sustantivo, el nuevo reglamento recoge varias medidas y preocupaciones que han surgido en el contexto de la modalidad remota de manera que, al aplicar el reglamento no se está hablando de una realidad diversa, sino que se han tenido en consideración estas preocupaciones.

Por otro lado, la regla de la acumulación es algo que no existía antes y que fue incorporado recién en el 2017, por lo tanto corresponde a una anomalía dentro de la Facultad, que tenía como propósito evitar la tramitación que implicaba justificar la inasistencia a una evaluación, lo que muchas veces generaba problemas. Pero la Facultad tiene muchos años de historia y esto no puede ser considerado como una regla sino más bien como una anomalía dentro de su historia, y el nuevo reglamento permite restaurar una senda de normalidad en este sentido.

Así, en los hechos, este no es un régimen que genere un cambio drástico, sino que se han considerado las diversas realidades y brinda las facilidades para que los estudiantes que no puedan rendir una evaluación, no requieran presentar antecedentes o certificados sino que tengan la posibilidad de rendirla en una segunda instancia.

En la lógica de mantener ciertas medidas que surgieron en el contexto remoto y que fueron positivas, la Dirección de Escuela abogó porque la nota de suficiencia sea reglamentariamente un 3,5, que antes era de un 3,8. Esto buscó precisamente favorecer a los estudiantes pues se entiende que con esa nota un alumno podría estar en condiciones de estudiar y repasar la materia de tal manera que logre aprobar la asignatura.

No existiendo más comentarios en este punto, se pasa al punto siguiente.

3. Varios

El Director de Escuela ofrece la palabra.

El Director informa a los presentes que se realizará una sesión extraordinaria durante enero para la aprobación de la programación académica del primer semestre de 2022.

Por otro lado, desea a cada uno un feliz fin de año y agradece la colaboración y disposición de todos durante el año 2021.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:50 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 26 de enero de 2021, 12:30 horas.